

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION VIZCAINA DE BALONCESTO CELEBRADA EN BILBAO EL DIA 27 DE FEBRERO 2024.**

En los locales de la Kirol Etxea, sita en Bilbao, Martín Barua Picaza, 27, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Federación Bizkaina de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Koldo Mendia Cueva, con la asistencia de los miembros que se relacionan en la última hoja de esta acta.

Abre la sesión el Sr. Presidente a las 19:00 horas dando por constituida la Asamblea en segunda convocatoria al haber el quórum necesario, según dictan los Estatutos de esta Federación.

Maite Pozo, Secretario General de la Federación, procede a realizar el control y recuento de asambleístas presentes, contabilizándose un total de 23 asistentes, miembros con voz y voto.

Junto con la convocatoria de esta Asamblea, se remitió a los asambleístas, memoria económica 2023 y presupuestos 2024, finalizado el plazo para la presentación de enmiendas, no se ha recibido ninguna enmienda.

Koldo Mendia, agradece a todos los asistentes su presencia.

Seguidamente, da comienzo la reunión, con arreglo al siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1- Aprobación del Acta anterior
- 2- Análisis y aprobación de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio 2023.
- 3- Análisis y aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.
- 4- Ruegos y Preguntas

\*\*\*\*

#### **1.- Aprobación del Acta anterior**

No habiéndose recibo alegaciones al Acta de la Asamblea anterior, por parte de los asambleístas, en el periodo establecido para tal fin, se somete a la aprobación de la Asamblea el referido Acta mediante votación a mano alzada, resultado de la votación:

Votos a favor..... 23

Votos en contra... 0

Abstenciones..... 0

#### **2. Análisis y aprobación de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio 2023.**

Toma la palabra Gerardo Candina, Tesorero, indica a los presentes que la FViB como entidad privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica se rige por la Ley 2/2023 de 30 de Marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco; por su propio estatuto y reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos propios.

Por esta razón recuerda, y según determina el Art.73 de los Estatutos, en su apartado 1º, procedimos a enviaros junto a la convocatoria de esta Asamblea, el Balance y Cuenta de Resultados incluidos dentro de una Memoria Económica que previamente había sido presentada a la Junta Directiva de esta Federación para que los mismos se formularsen ante esta Asamblea.

Una vez dada esta pequeña introducción o explicación, y dado que no se ha recibido ninguna enmienda en el plazo establecido a tal fin hace un pequeño resumen de lo enviado para proceder acto seguido a la votación y aprobación si procede.

En primer lugar, se remitió el Balance de Situación con todas sus partidas de Activo y Patrimonio Neto y Pasivo, las cuales va desglosando en su intervención.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, habiendo sido preparados a partir de los registros contables y presentados de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas según Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

A efectos comparativos, los datos aportados de los balances, se corresponden al balance de situación de la Federación Vizcaína de Baloncesto correspondiente al ejercicio 2022 y 2023.

El resultado del presente ejercicio ha sido positivo en 14.580,32 Euros.

Una vez aplicada esta distribución, los Fondos Propios de la Federación Vizcaína de Baloncesto, se incrementan y pasan a ser de 118.255,32 Euros.

A continuación, recuerda, que se remitieron, y dentro del Activo no corriente, las normas de registro y valoración del:

Inmovilizado Material

Inversiones Inmobiliarias

Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital de la constitución de la Fundación Bizkaiabasket habiendo desembolsado esta Federación el 100% de su Fondo Social.

En cuanto al **ACTIVO CORRIENTE** se refiere, y con un saldo de 494.394,84 €, éste se compone de las siguientes partidas:

**Deudores comerciales y otras ctas.cobrar**, con un saldo de 12.730,99 €, que a su vez está compuesta por la siguiente partida:

“Clientes por ventas y prestación de servicios”, la cual se corresponde con el saldo global de los Clubes deudores, siendo al cierre del ejercicio el saldo deudor de 12.730,99 €.

**Inversiones financieras a corto plazo**, con un saldo de 97.021,45 €, el cual se corresponde al Fondo de Inversión que la Federación Vizcaína de Baloncesto tiene abierto en Kutxabank.

**Periodificaciones a corto plazo**, cuyo importe de 187.035,71 Euros, se corresponde a los gastos del Seguro de Accidentes Deportivos y al Seguro de R.C. de federados, contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente del 2024.

Figura en el activo corriente del balance, abonándose al principio del ejercicio siguiente con cargo a las cuentas de gasto “6250000003 Seguro de Accidentes Deportivos y Responsabilidad Civil”,

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, con un saldo de 197.606,69 €, está compuesto de las siguientes partidas: Caja metálico (192,07 €), Kutxabank c/c nº 2210009577 ( 197.414,62 € ).

En cuanto a los **FONDOS PROPIOS (Patrimonio Neto)** se refiere, al comienzo del ejercicio 2023, el Fondo Social de la Federación Vizcaína de Baloncesto era de 103.675,00 €.

Al 31 de Diciembre, los Fondos Propios pasan a ser 118.255,32 Euros, incremento imputable al resultado del ejercicio, el cual ha sido de un beneficio de 14.580,32 Euros, resultado éste que se analiza detalladamente en los apartados de Gastos e Ingresos que se remitió en la mencionada Memoria Económica.

En lo que al **PASIVO CORRIENTE** se refiere, y con un saldo de 426.561,36 €, éste se compone de las siguientes partidas:

**Deudas a C/P**, con un saldo de 124,40 €, que se corresponde a una fianza depositada de 100,00 € y un ingreso de 24,40 € de origen desconocido.

**Acreedores comerciales y otras ctas.pagar**, con un saldo de 35.618,60 €, que está compuesta fundamentalmente por el saldo deudor con una serie de proveedores y por importe de 19.055,71 € y por las deudas con las Administraciones Públicas, por importe de 16.359,50 € correspondientes a cantidades devengados en el último trimestre del 2023 y pagaderos en Enero del 2024 tanto en I.R.P.F., Seguridad Social e I.V.A..

Y por último, **Periodificaciones a corto plazo**, cuyo importe de "Ingresos anticipados", el cual asciende a 390.818,36 Euros, se corresponde a los ingresos de las siguientes cinco partidas, contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente del 2024.

Diputación Foral de Bizkaia (Convenio Escolar) .....	55.392,45 €
Patrocinio Kutxabank .....	3.000,00 €
Ingresos anticipados Inscripción de Equipos .....	50.555,75 €
Ingresos anticipados Tramitación de Licencias .....	94.899,48 €
Ingresos anticipados Seguros de Accidentes y R.Civil .....	186.970,68 €

Figura en el pasivo corriente, cargándose al principio del ejercicio siguiente con abono a las diferentes cuentas, "7400000302 Subvención Diputación Convenio Escolar", "7040000000 Ingresos por publicidad e imagen", "7010000001 Inscripción de Equipos", "7010000002 Tramitación Licencias" y "7010000003 Seguro accidentes y responsabilidad civil" respectivamente.

Seguidamente en la Memoria Económica que se adjuntó junto a la convocatoria, se detalló todas las partidas de gastos e ingresos una por una, mostrando un comparativo con el presupuesto aprobado y señalando las desviaciones producidas.

Y por último, en el apartado de **OTRA INFORMACIÓN**, hace referencia a que:

Dentro de las Inversiones Inmobiliarias, está el local y garaje que la Federación Vizcaína de Baloncesto posee en la calle Juan de Ajuriaguerra cuyo "Valor mínimo atribuible a los Bienes Inmuebles de Bizkaia (VMA), al 31/12/2023 ha sido de 183.894,73 € el local y 38.686,94 € las parcelas de garaje, propiedad de la Federación.

A pesar de la convulsa situación a nivel mundial que se está viviendo, durante este último ejercicio el Fondo de Inversión que mantiene esta Federación Vizcaína de Baloncesto se ha recuperado durante este último ejercicio generando una ganancia desde el último cierre al 31/12/2022 hasta el 31/12/2023 en 5.169,18 €.

En la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de Junio del 2020 , y en el punto 3.- "Informe del Presidente", se hizo mención al: **PROGRAMA DE AYUDAS Y FONDOS DE RECUPERACIÓN AL BASKET BIZKAINO**, con motivo de la pandemia que estábamos sufriendo y con vistas a trasladar ayudas y fondos a los dos pilares de nuestro Basket, por un lado el "Baloncesto federado" y por otro el "Baloncesto Escolar y de Base".

Estas ayudas se tradujeron en unas subvenciones entregadas al final del ejercicio 2021 por un importe de 76.342,00 €, obligándose en aquel momento a utilizar el "Fondo social" de la Federación para hacer frente a las mismas.

Pues bien, una vez transcurridos dos años desde estas medidas, la Junta Directiva de esta Federación Vizcaína de Baloncesto, viendo la recuperación a la normalidad que se estaba produciendo, y la recuperación del propio "Fondo social", ha decidido hacer realidad las medidas que se establecieron en aquel "Programa de ayudas" a medio y largo plazo, y conceder una subvención a todos los equipos participantes en esta temporada 2023/2024 por un importe total de 29.400,00 €, que unidos al desembolso inicial que se hizo al comenzar el programa, resulta un montante de 105.742,00 €, dándose así por concluido el **PROGRAMA DE AYUDAS Y FONDOS DE RECUPERACIÓN AL BASKET BIZKAINO**, al considerar que se han alcanzado los objetivos planteados en el mismo, y que el "Fondo Social" de la Federación vizcaína de Baloncesto se mueve por una cifra similar a la que teníamos anteriormente a la pandemia.

Gerardo Candina, Tesorero, termina su intervención en este punto comunicando que la Federación Vizcaína de Baloncesto entiende que, salvo error u omisión, la información contenida en la presente memoria, es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Tras estas explicaciones, y al no existir ninguna pregunta por parte de los asistentes se procede a la votación para la aprobación del punto 2º del Orden del Día en referencia al Análisis y aprobación de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2023.

Votos a favor.... 23

Votos en contra. 0

Abstenciones.... 0

### **3. Análisis y aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.**

Toma nuevamente la palabra Gerardo Candina, Tesorero, comentando que tal como se señala en los Estatutos en su artículo 72 apartado 1º, La Federación Vizcaína de Baloncesto aprobará anualmente el presupuesto de cada ejercicio, y en su apartado 2º corresponderá a la junta Directiva la elaboración del proyecto de presupuesto y su aprobación será competencia de la Asamblea General.

Comenta que se ha intentado analizar cada una de las partidas presupuestarias por separado, analizando el comportamiento que pueda tener en el presente ejercicio en el que ya nos encontramos.

Por todo ello, el Presupuesto que se presenta detallando todas y cada una de las partidas de Gastos e Ingresos, asciende a un total de **1.392.881,50** € tanto de gastos como de ingresos. Es decir un presupuesto equilibrado, ya que en cumplimiento a lo estipulado en el apartado 5º del mencionado artículo 73 de nuestros estatutos, "el presupuesto será equilibrado y en ningún caso podrá aprobarse un presupuesto deficitario sin obtener la autorización previa de la Administración deportiva competente".

Una vez hechas estas aclaraciones al presupuesto presentado, se procede a la votación para la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

Votos a favor.... 23

Votos en contra. 0

Abstenciones..... 0

#### 4. Ruegos y Preguntas

Koldo Mendiola toma la palabra y comenta que nos encontramos en año olímpico, por lo tanto, año electoral para todas las Federaciones.

Para poder convocar las elecciones, tenemos que contar con la ORDEN del Gobierno Vasco que establece los criterios para la elaboración de reglamentos electorales y para la realización de elecciones de las federaciones deportivas vascas y territoriales. Al haberse convocado elecciones al Parlamento Vasco y disuelto el mismo, no sabemos cuando sacarán la Orden, por lo que puede ser que hasta finales de año no se pueda convocar el proceso electoral.

Koldo Mendiola recuerda a los/las presentes que la Diputación, Eskola Kirola en la próxima temporada 2024/25 va a exigir la titulación MADE a los y las entrenadoras.

En el proceso de adaptación a la nueva Ley del Deporte, Koldo Mendiola informa que estamos trabajando en la creación del PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Federación que se hará público en la página web.

El Portal de Transparencia contará con lo exigido por la Ley,

-buzón de sugerencias

-buzón de denuncias frente al acoso y abuso sexual

**-información sobre la federación vizcaina de baloncesto**

Estatutos, Reglamento de Gobernanza, LOPIVI, Plan de Igualdad, Organigrama, Componentes Asamblea General

**-planificación y organización de la federación vizcaina de baloncesto**

-transparencia económica, cuentas anuales

-actas asambleas ordinaria y extraordinaria económica y deportiva.

Koldo Mendiola expresa su preocupación por la situación de violencia verbal entre aficionados, entre jugadores/as y contra árbitros que estamos viviendo en los últimos meses.

Ya hay clubes que están creando decálogos de buenas prácticas dirigidos a las familias y estamentos para erradicar estas situaciones en sus canchas.

Toma la palabra Germán Monge y pregunta en que situación está el tema del ex secretario de la Federación Vasca de Baloncesto.

Koldo Mendiola informa que ya se conoce la sentencia del recurso y que esta es favorable al ex secretario de la Federación Vasca de Baloncesto.

Germán Monge pregunta si se va a recurrir esta sentencia, Koldo Mendiola contesta que cree no habrá recurso.

Germán Monge quiere saber la repercusión económica para la Federación Vasca, Koldo Mendiola responde que aprox. 90.000 euros más costas del juicio.

Ekaitz Añon (Estamento Arbitros), al hilo de lo comentado por Koldo Mendiola sobre el periodo de violencia que estamos viviendo en las canchas últimamente, pregunta que herramientas tienen los clubes para controlar el comportamiento de las aficionados en las gradas.

Koldo Mendiola responde que una opción puede ser, dirigirse a los responsables de las instalaciones.

Igor Pecharroman, La Salle, pregunta si existe la figura del delegado federativo, se le indica que esa figura está recogida en el Reglamento General y se informa de sus funciones, esto para competiciones federadas, para deporte escolar, existe la figura del begirale.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta Asamblea a las 19:40 horas del día señalado.

Vº bº



Fdo.: Koldo Mendi Cueva  
Presidente FVB/BSF

Fdo.: Maite Pozo Benitez  
Secretario General FVB/BSF